

17º Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas Nueva York, Estados Unidos. 16 al 19 de abril de 2018



Del 16 al 19 de abril se celebró el 17º Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, con el objetivo de examinar los asuntos indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) vinculadas al desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y los derechos humanos.

El Senador Jorge Toledo Luis, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas participó en las mesas de este encuentro, las cuales giraron en torno a formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al ECOSOC, así como divulgar las actividades relacionadas a este tema para promover la integración dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Durante el desarrollo de este Foro, expertos y representantes de las Naciones Unidas señalaron que para la ONU, los pueblos indígenas presentan una gran

diversidad, conformada por más de 5000 grupos distintos en unos 90 países, que hablan aproximadamente 7000 lenguas del mundo.

Destacaron que esta población abarca alrededor de 370 millones de personas, lo que representa el 5% de la población mundial. Sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas ya que representan también el 15% de la pobreza global. Expertos mencionaron que las comunidades indígenas han buscado el reconocimiento de sus identidades, así como de su forma de vida y el derecho sobre sus territorios y recursos naturales. Agregaron también que la comunidad internacional necesita sumar esfuerzos a fin de buscar medidas que protejan sus derechos, así como su manera de vivir.

Al hablar sobre el marco jurídico que protege a estas comunidades, los representantes de las Naciones Unidas mencionaron que el 13 de septiembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, en la que se reconoce la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales, especialmente los derechos de sus tierras, territorios y recursos. Enfatizaron que el artículo 25 de esta Declaración fundamenta el derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado, y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

El Senador Jorge Toledo Luis participó en las discusiones que examinaron el Plan de acción para organizar el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Galería. <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article?id=1014>

Relatoría. http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_17Indigenas_160418.pdf